



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN DIRECTA
No. 011 DE 2011**

LUGAR: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA: 16 de NOVIEMBRE DE 2011
HORA: 2:30 P.M.

En Bogotá, D. C., siendo el día y la hora señalada, se adjudica la Invitación Directa No. 011 de 2011, cuyo Objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA, CON DESTINO A LOS DIFERENTES LABORATORIOS, AULAS, CENTROS Y TALLERES ESPECIALIZADOS DE LAS CINCO FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"* lo anterior considerando que:

Que el día 14 de octubre de 2010, se dio apertura a la Invitación antes mencionada.

Que el día 27 de octubre de 2011, siendo las 10:00 a.m, mediante acta se cerró la presentación de ofertas a la Invitación Directa No 011 de 2011 a la cual se presentaron dos firmas a saber: **CONSORCIO TM (TEC-CONS S.A.S – CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA) y ELECTRICOS UNIDOS LTDA.**

Que entre el 28 de octubre y el 2 de noviembre de 2011, se realizó la evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta.

Que el día 2 de noviembre de 2011 se presentó la evaluación inicial al Comité, este la analiza y solicita subsane a la firma; **ELECTRICOS UNIDOS LTDA** (Certificado de parafiscales), y el Comité recomendó publicar la evaluación con el fin de que las empresas presentasen las observaciones a la evaluación.

Que una vez vencido el término para presentar observaciones la empresa **CONSORCIO TM (TEC-CONS S.A.S – CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA)** presenta una observación a la evaluación jurídica realizada la cual la había declarado uncialmente inadmisibile La firma **ELECTRICOS UNIDOS LTDA** no presenta observaciones a la evaluación inicial, y **SUBSANA** dentro del plazo establecido.

Que el día 13 de noviembre de 2011 se presentan de nuevo la evaluación jurídica,



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

financiera y técnica al Comité y este modifica la evaluación inicial para el proponente **CONSORCIO TM (TEC-CONS S.A.S – CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA)** dado que la oficina asesora jurídico considero valida la observación presentada a la evaluación inicial por lo cual la Universidad considera la propuesta como admisible. Igualmente modifica la evaluación inicial para el proponente **ELECTRICOS UNIDOS LTDA** modificando la evaluación jurídica, como cumple dado la entrega oportuna de los documentos a subsanar.

Así las cosas el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los ítems 4, 5, 6, 8 a 19, 23 a 30, 32 a 40, 42 a 56, 58 a 89, 93 a 96, 98 a 128, 134, 136 a 147, 149 a 161, 164 a 172, 175 a 180, 182 a 189, 191 a 231, 233 a 237, 240 a 242, 245 a 246, 248 a 249, 252 a 260, 262 a 266, 268 a 313, 315 a 331, 334 a 357, 359 a 390, 394, 398, 399 a 409, 412 a 414, 416 a 418, 422 a 425, 428 a 432, 434 a 449, 451 a 464, 466 a 485, 490 a 524, 526 a 549, 551 a 555, 557 a 564, 566 a 572, 574 a 575, 577 a 593, 595 a 597, 599, 602 a 605, 607 a 629, 631 a 638, 639, 639, 640 a 652, 654 a 675, 677 a 723, 725 a 728, 731 a 746, 748 a 762, 764 a 773, 775 a 777, 779, 780, 780, 782, 783, 785 a 790, 792 a 800, 802 a 805, 807 a 821 del proceso al proponente **CONSORCIO TM (TEC-CONS S.A.S – CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA)** por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON M/CTE. (\$118.373.421) MCTE, Incluido IVA y demás Impuestos Distritales, por un plazo de cuatro (4) meses años contados a partir del acta de iniciación y los ítems 1, 2, 3, 7, 20 a 22, 31, 41, 57, 90 a 92, 148, 162, 163, 173, 190, 232, 238, 239, 243, 247, 261, 267, 332, 333, 358, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 415, 421, 450, 465, 486 a 489, 525, 550, 565, 573, 594, 598, 600, 601, 606, 653, 676, 724, 763, 791, 806. del proceso al proponente **ELECTRICOS UNIDOS LTDA** por valor de CINCO MILLOONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON M/CTE. (\$5.322.866) MCTE, Incluido IVA y demás Impuestos Distritales, por un plazo de cuatro (4) meses años contados a partir del acta de iniciación

De tal manera este despacho acoge la recomendación del Comité de Evaluación y ADJUDICA la Invitación directa No. 011 de 2011, a la firma: **CONSORCIO TM (TEC-CONS S.A.S – CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA)** por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON M/CTE. (\$118.373.421) MCTE, Incluido IVA y demás Impuestos Distritales, por un plazo de cuatro (4) meses años contados a partir del acta de iniciación y a la **ELECTRICOS UNIDOS LTDA** por valor de CINCO MILLOONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON M/CTE. (\$5.322.866) MCTE, Incluido IVA y demás Impuestos Distritales, por



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

un plazo de cuatro (4) meses años contados a partir del acta de iniciación

En cumplimiento de los principios de la publicidad y la transparencia, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, publicará en la página WEB de la Universidad, www.udistrital.edu.co/ la presente Acta en el proceso respectivo.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma.


INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Rector

Pedro Yanes Parada
Eusebio Rangel
Betsy Mabel Pinzón Hernández
Alvaro Leon rojas

Asesor Rectoría
Jefe División Financiera
Jefe Oficina Jurídica
Vicerrector Administrativo y Financiero